



# PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES SINDICALES  
1 DE DICIEMBRE 2022

## ENSEÑANZAS DE IDIOMAS



**SEMPRE**   
**AL TEU COSTAT**

## **HACEMOS LO QUE DECIMOS Y DECIMOS LO QUE HACEMOS**

Es hora de hacer balance de lo que hemos hecho desde las últimas elecciones sindicales, ahora hace cuatro años, y de renovar nuestras propuestas en un programa que presentamos ante las trabajadoras y trabajadores.

Es un compromiso que asumimos para comprobar que decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos.

Aquí tienes una parte de las propuestas de tu sector. Todas las propuestas y el balance del trabajo hecho lo tienes en <http://stepv-elecciones.org/>

## **POR LA CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

# **ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

El conocimiento de lenguas es, cada vez más, una competencia imprescindible para poder desarrollarse en un mundo globalizado.

Las EOI han vivido muchos cambios los últimos años, con la segregación y creación de nuevas escuelas, la creación de la EOI Virtual, la incorporación de nuevos idiomas, etc. Pero también quedan muchos aspectos para resolver que afectan a las condiciones laborales del profesorado y la atención al alumnado.

STEPV, de acuerdo con su modelo sindical participativo, asume lo que el profesorado de las EOI exige y lo incorpora a su acción sindical. Este es nuestro compromiso, ya lo ha sido en el pasado, y ahora lo renovamos de cara a las elecciones sindicales del próximo 1 de diciembre.

En suma, queremos mejorar las condiciones laborales del profesorado de estos centros y las condiciones en que nuestro alumnado recibe las enseñanzas de idiomas, de acuerdo con las exigencias del siglo XXI, con la financiación y los medios necesarios para hacerlo posible.

- 1. Implementación de las 18 horas lectivas semanales con 4 grupos curriculares sin grupos complementarios obligatorios. 4'30 horas por cada grupo curricular para trabajar con margen los currículums y no limitarlo a las 120 h mínimas que marca la normativa estatal.
- 2. Derogación de la orden 87/2013 y negociación de un nuevo ROF para revertir los recortes y recuperar las condiciones laborales perdidas (horas de reducción de los departamentos, coordinaciones, etc.).
- 3. Racionalización de las PUC, revisión y negociación a la baja de la cantidad de alumnado libre absorbido por las escuelas. AMPLIACIÓN del número de convocatorias de los organismos certificadores de conocimientos del valenciano como por ejemplo la JQCV para alcanzar la demanda social y para evitar el colapso de los departamentos de valenciano en periodos PUC.
- 4. Negociación de las condiciones laborales del profesorado que coordina y redacta las PUC, transparencia en su elección y aumento de la reducción horaria lectiva de que disponen con especial atención a los departamentos unipersonales.
- 5. Flexibilización, mejora y agilización del proceso de matrícula para poder dar respuesta a las necesidades de los centros, de los diferentes idiomas y de la ciudadanía; que la matrícula sea fácil, rápida y sencilla; que se pueda analizar la necesidad de la preinscripción dependiente del idioma o del centro y que se pueda abrir en diferentes momentos del curso dependiendo también de las necesidades del idioma y del centro.
- 6. Adaptación realista del sistema de gestión ITACA a las características de las EOI (matrícula, gestión alumnado, gestión económica, confección horarios del profesorado, etc.).
- 7. Adecuación y mejora de la dotación de edificios, infraestructuras y recursos para estas enseñanzas velando por el respeto de la normativa vigente de construcción y asegurando la accesibilidad efectiva y la eliminación de barreras arquitectónicas en todas las escuelas. Dotación tecnológica que posibilite la

modernización y operatividad de los centros. Inversiones adaptadas a las necesidades de cada centro dignificando la calidad de las instalaciones.

■ 8. Reducción horaria real y efectiva para las personas MAYORES de 55 años en todas las escuelas sin depender de la capacidad organizativa de cada centro con normativa clara.

■ 9. Impulso por parte de la Conselleria para que el Ministerio de Educación acabe haciendo realidad el reconocimiento de los títulos de EOI por parte de los otros estados europeos.

■ 10. Mejora y ampliación de la oferta formativa permanente del profesorado, tanto a lo largo del curso como en estancias formativas al extranjero por todos los idiomas.

■ 11. Dotación a todas las EOI que así lo solicitan con AUXILIARES DE CONVERSACIÓN de los diferentes idiomas impartidos.

■ 12. Creación de secciones de la EOI Virtual valenciana en todas las direcciones territoriales.

■ 13. Oferta de todos los idiomas en la EOI Virtual para poder llegar allá donde sea necesario teniendo en cuenta el mapa actual de EOI y la realidad geográfica del País Valenciano sin menguar la oferta presencial en ninguna EOI física. Centralizar en las EOI otras vías públicas de aprendizaje de idiomas a distancia como LABORA o el Centro Específico de Educación a distancia, con el correspondiente aumento de plantilla.

■ 14. Hace falta una reordenación de los cursos y una revisión de los currículums vigentes de los niveles para que se adecuen al Marco Común de Referencia Europeo (MCRE), teniendo en cuenta la especificidad de cada uno de los idiomas que se imparten. Evaluación de la mediación de manera integrada en el resto de destrezas.

■ 15. Aumento de la plantilla en aquellas especialidades y escuelas que cuentan con grupos excesivamente numerosos para racionalizar los ratios y dotación de más personal de administración y servicios en los centros de EOI.

- 16. Diversificación de la oferta de aprendizaje al alumnado dando autonomía organizativa a las EOI: cursos conducentes a certificación, cursos de actualización de conocimientos, cursos “lúdicos”, intensivos de duración flexible, cursos formativos complementarios de 30 y 60 horas, etc.
- 17. Posibilitar que una parte de los cursos de formación complementaría tengan el reconocimiento de formación permanente con la expedición de certificados y el aval del CEFIREy el visto bueno de la Subdirección General de Formación del Profesorado.
- 18. Consolidación negociada del mapa escolar de EOI dando respuesta a la demanda social de enseñanzas de idiomas, atendiendo criterios demográficos, geográficos, de proximidad en centros educativos superiores, de relaciones empresariales, comerciales y turísticas, y poniendo especial atención a las zonas rurales.
- 19. La ratio en las Escuelas Oficiales de Idiomas no tiene que superar los 20 alumnos. Eliminación de las ratios mínimas para garantizar que el alumnado pueda finalizar las enseñanzas de una lengua en el mismo centro e implantación de medidas contra el abandono escolar.
- 20. Hace falta un control riguroso de las titulaciones expedidas por instituciones privadas que no cumplen los requisitos de objetividad en sus pruebas.
- 21. Hay que impulsar una campaña decidida de puesta en valor y publicitar la calidad de las enseñanzas impartidas así como las certificaciones oficiales y públicas de las EOI que llegue al conjunto de la sociedad.
- 22. Gratuidad y programas de becas para las enseñanzas de idiomas tanto para las personas jubiladas, paradas, receptoras del ingreso mínimo vital como para las personas refugiadas o demandantes de asilo, puesto que el acceso a la enseñanza de idiomas las puede ayudar a encontrar trabajo o en una inserción social más rápida.
- 23. Reflexión y concreción sobre la implantación de un currículum inclusivo para el alumnado con NESE en las EOI.

# SEMPRE AL TEU COSTAT



## ALACANT

Glorieta Poeta Vte. Mógica, 5, 12 · 03005  
Tel. 965 985 165 · Fax 965 126 626  
alacant.stepv@intersindical.org

## Alcoi

Alcoleja, 5 · 03802  
Tel. 690 15 86 89

## Elx

Maximilià Thous, 121, bxs · 03201  
Tel. i fax 966 225 616

## CASTELLÓ

Marqués de Valverde, 8 · 12003  
Tel. 964 269 094 · Fax 964 232 952  
castello.stepv@intersindical.org

## La Vall d'Uixó

Almenara, 11, bxs · 12003  
Tel. 964 26 90 94

## Escola Sindical Melchor Botella

Espinosa 2, 46008 València  
Tel. 963 919 147 (ext. 3)

## VALÈNCIA

Juan de Mena, 18 · 46008  
Tel. 963 919 147 · Fax 963 924 334  
valencia.stepv@intersindical.org  
stepv@intersindical.org

## Alzira

Plaça del Sufragi 11, Ent A i B · 46600  
Tel. 962 400 221

## Bunyol

Plaza Layana, 1B. 46360  
Tel. 960 823 260

## Gandia

Av. Alacant, 18 1er. 46701  
Tel. i fax 962 950 754

## Xàtiva

Portal del Lleó, 8-2A. 46800  
Tel. i fax 962 283 067



@stepv.iv



@STEPV\_lv



@STEPVinforma



STEPV\_Intersindical Valenciana



<https://stepv.intersindical.org>